



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes, de fecha 10 de setiembre del 2015, el Pleno del Consejo Regional ha tomado en cuenta una omisión advertida dentro del Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2015-GOB. REG. TUMBES-CR-CD, sustentando la emisión de la presente conforme lo siguiente:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Recomendar a la Comisión Ordinaria de **Desarrollo Social** del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes realice las acciones pertinentes y solicite la documentación justificatoria con la que se determine la procedencia o no de la Creación de las Oficinas Desconcentradas de las Provincias de Zarumilla y Contralmirante Villar y, de la Oficina de Enlace en la ciudad de Lima.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- Recomendar a la Comisión Ordinaria de **Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes realice las acciones pertinentes y solicite la documentación justificatoria con la que se determine la procedencia o no de la Creación de las Oficinas Desconcentradas de las Provincias de Zarumilla y Contralmirante Villar y, de la Oficina de Enlace en la ciudad de Lima.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
Consejero Delegado